

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas Anuales Resumidas Individuales
e Informe de Gestión Intermedio correspondientes
al periodo semestral terminado el 30 de junio de 2008

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

ACTIVO	Euros		PASIVO	Euros	
	30.06.08	31.12.07		30.06.08	31.12.07
A) ACTIVO NO CORRIENTE	539.999.800,00	539.999.800,00	A) PATRIMONIO NETO	199.716,09	182.960,13
Inversiones financieras a largo plazo	539.999.800,00	539.999.800,00	A.1) FONDOS PROPIOS (nota 5)	199.716,09	182.960,13
Créditos a empresas del Grupo (nota 3)	539.999.800,00	539.999.800,00	Capital escriturado	60.200,00	60.200,00
			Reservas	122.760,13	62.901,47
			Reserva legal	12.040,00	6.579,77
			Otras reservas	110.720,13	56.321,70
			Resultado del ejercicio	16.755,96	59.858,66
			B) PASIVO NO CORRIENTE	539.999.800,00	539.999.800,00
			Deudas a largo plazo (nota 4)	539.999.800,00	539.999.800,00
			Participaciones preferentes Serie A	139.999.800,00	139.999.800,00
			Participaciones preferentes Serie B	250.000.000,00	250.000.000,00
			Participaciones preferentes Serie C	150.000.000,00	150.000.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE	8.678.723,82	3.093.499,63	C) PASIVO CORRIENTE	8.479.007,73	2.910.539,50
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	--	--	Deudas a corto plazo	8.034.646,34	2.458.498,18
Activos por impuesto corriente	--	--	Intereses de Participaciones Preferentes (nota 4)	8.034.646,34	2.458.498,18
Inversiones financieras a corto plazo	2.317.670,25	2.461.118,68	Deudas con Empresas del Grupo	13.968,25	19.472,67
Créditos a empresas del Grupo (nota 3)	2.317.670,25	2.461.118,68	Deudas con empresas del Grupo (nota 6)	13.968,25	19.472,67
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.361.053,57	632.380,95	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	430.393,14	432.568,65
			Otros acreedores	430.393,14	432.568,65
			Pasivos por impuesto corriente	--	--
TOTAL ACTIVO	548.678.523,82	543.093.299,63	TOTAL PASIVO	548.678.523,82	543.093.299,63

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Euros	
	30.06.08	30.06.07
(+) Importe neto de la cifra de negocios	--	--
(-) Otros gastos de explotación	14.784,13	422,45
(-) Amortizaciones del inmovilizado	--	--
(+) Otros resultados	6.172,50	--
RESULTADO DE EXPLOTACION	(8.611,63)	(422,45)
(+) Ingresos financieros (nota 9)	12.683.712,82	9.770.931,15
(-) Gastos financieros	12.651.164,11	9.734.625,93
RESULTADO FINANCIERO	32.548,71	36.305,22
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.937,08	35.882,77
(-) Impuesto de beneficios	7.181,12	11.868,29
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.755,96	24.014,48
Acciones en circulación	602	602
Beneficio por acción	27,83	39,89
Básico	27,83	39,89
Diluido	27,83	39,89

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS INDIVIDUAL
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

	Euros	
	30.06.08	30.06.07
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.755,96	24.014,48
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
6. Efecto impositivo		
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
1. Por valoración de instrumentos financieros		
2. Por coberturas de flujos de efectivo		
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
4. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
5. Efecto impositivo		
TOTAL INGRESOS/(GASTO) RECONOCIDOS (A + B + C)	16.755,96	24.014,48

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO INDIVIDUAL
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

	Fondos Propios			Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Resultado del ejercicio			
Saldo inicial al 01/01/2008	60.200,00	62.901,47	59.858,66	0,00	0,00	182.960,13
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	62.901,47	59.858,66	0,00	0,00	16.755,96
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	16.755,96	0,00	0,00	16.755,96
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	59.858,66	(59.858,66)	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio						0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		59.858,66	(59.858,66)			0,00
3. Otras variaciones						0,00
Saldo final al 30/06/2008	60.200,00	122.760,13	16.755,96	0,00	0,00	199.716,09

	Fondos Propios			Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Resultado del ejercicio			
Saldo inicial al 01/01/2007 (periodo comparativo)	60.200,00	1.673,56	61.227,91	0,00	0,00	123.101,47
Ajuste por cambios de criterio contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajuste por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial ajustado	60.200,00	1.673,56	61.227,91	0,00	0,00	24.014,48
I. Total ingresos/(gastos reconocidos)	0,00	0,00	24.014,48	0,00	0,00	24.014,48
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	61.227,91	(61.227,91)	0,00	0,00	0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio						0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto		61.227,91	(61.227,91)			0,00
3. Otras variaciones						0,00
Saldo final al 30/06/2007	60.200,00	62.901,47	24.014,48	0,00	0,00	147.115,95

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

	Euros	
	30.06.08	30.06.07
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	5.728.672,62	5.755.236,11
1. Resultado antes de impuestos	23.937,08	35.882,77
2. Ajustes del resultado	0,00	0,00
(+) Amortización del inmovilizado		
(+/-) Otros ajustes del resultado (netos)		
3. Cambios en el capital corriente	(38.365,88)	366,91
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.743.101,42	5.718.986,43
(-) Pagos de intereses	(7.075.015,95)	(2.448.571,71)
(+) Cobros de intereses	12.818.117,37	8.167.558,14
(+/-) Cobros/(pagos) por impuestos sobre beneficios		
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	0,00	0,00
1. Pagos por inversiones	0,00	0,00
2. Cobros por desinversiones	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0,00	0,00
1. Cobros (y pagos) por instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
2. Cobros (y pagos) por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO / (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.728.672,62	5.755.236,11
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	632.380,95	469.860,28
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	6.361.053,57	6.225.096,39

NOTAS EXPLICATIVAS

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER
SEMESTRE DE 2008****1. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD**

CAIXA GALICIA PREFERENTES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 24 de julio de 2003.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferentes. En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad.

La Sociedad ha sido creada por Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), accionista único de la Sociedad, con el objeto de ser su sociedad instrumental filial, o emisor, para las emisiones de Participaciones Preferentes al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Las emisiones de Participaciones Preferentes realizadas por la Sociedad serán garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caixa Galicia.

Su domicilio social está en la calle Rua Nueva número 30, de A Coruña.

2. PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS EN ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS INDIVIDUALES

Con fecha 16 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Los estados financieros intermedios se han preparado de acuerdo a la mencionada normativa.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Sexta del RD 1514/2007 de 16 de noviembre, la Sociedad ha decidido aplicar como fecha de transición el 1 de enero de 2007, al fin de facilitar la comparación y comprensión con el ejercicio en curso. Por este motivo, y al objeto de facilitar su comprensión con el ejercicio en curso, la información correspondiente al ejercicio 2007 ha sido adaptada a las disposiciones del nuevo Plan General de Contabilidad.

Los cambios introducidos en el balance a 31 de diciembre de 2007 hacen referencia a la presentación de los epígrafes del mismo, no afectando significativamente a la comprensión o comparación de los mismos y no tienen impacto en los Fondos Propios de la sociedad.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo

Se corresponden con (i) un depósito subordinado por importe de 139.999.800 euros; (ii) un depósito subordinado por importe de 250.000.000 euros y (iii) un depósito subordinado por importe de 150.000.000 euros.

b) Deudores

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, distinguiéndose entre corto plazo y largo plazo en función de la fecha de vencimiento. Se considera largo plazo aquellos que tienen vencimiento superior a un año.

La Sociedad dota la oportuna provisión para insolvencias, al objeto de cubrirse de posibles incidencias en la realización de dichos créditos, en el caso de que considere problemática su recuperación total o parcial, y por el importe considerado de difícil recuperación.

c) Deudas

Se registran por la Sociedad por su valor de reembolso, y se clasifican en función de su vencimiento entre corto y largo plazo, considerando como corto plazo (pasivos corrientes) aquellos saldos con vencimiento inferior a doce meses, y como largo plazo, los de vencimiento superior (pasivos no corrientes).

d) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

f) Medio ambiente

Las acciones llevadas a cabo por la Sociedad en materia de medio ambiente son imputadas al resultado del ejercicio en que se producen. En el caso de que dichas acciones supongan la adquisición, renovación, ampliación o mejora de un inmovilizado, serían activadas en el inmovilizado de la Sociedad aplicando los mismos criterios de amortización que para las inmovilizaciones materiales.

3. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de estos epígrafes, así como el movimiento producido hasta el 30 de junio de 2008 es la siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.07	Adiciones	Retiros	Saldo a 30.06.08
Depósito subord. Caixa Galicia	139.999.800	--	--	139.999.800
Depósito subord. Caixa Galicia	250.000.000	--	--	250.000.000
Depósito subord. Caixa Galicia	150.000.000	--	--	150.000.000
Total a largo plazo	589.999.800	--	--	539.999.800
Intereses devengados depósito	40.389	2.431.867	(2.458.820)	13.436
Intereses devengados depósito	565.274	5.699.846	(5.732.709)	532.411
Intereses devengados depósito	1.855.456	4.542.956	(4.626.588)	1.771.823
Total a corto plazo	2.461.119	12.674.669	(12.818.117)	2.317.670

La Sociedad contrató el 29 de diciembre de 2003 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 139.999.800 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie A más un margen del 0,01%. Los intereses son pagaderos de forma semestral.

El 14 de diciembre de 2005 se firmó un contrato de depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 250.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie B más un margen del 0,013%. Los intereses son pagaderos de forma semestral.

La Sociedad contrató el 20 de abril de 2007 un depósito subordinado con Caja de Ahorros de Galicia por importe de 150.000.000 euros con un tipo de interés igual al resultante de aplicar el tipo anual que se establezca para determinar la remuneración de las participaciones preferentes serie C más un margen del 0,006%. Los intereses son pagaderos de forma trimestral.

Los importes depositados y los intereses implícitos y explícitos que estos depósitos devenguen, quedan afectos al cumplimiento por parte de la Sociedad de su obligación de pago completo y sin demora de cualquier suma que pudiera ser debida por el mismo como consecuencia de la Emisión, no pudiendo el Depositante disponer de ellos con otra finalidad.

4. EMISION DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

Con fecha 1 de octubre de 2003, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 233.333 **Participaciones Preferentes Serie A**, con un valor nominal de 600 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie A se definen en el Folleto Informativo de la Emisión, cuya versión completa fue verificada e inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V) el 16 de octubre de 2003. Las Participaciones Preferentes Serie A emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie A tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie A emitidas siempre que hayan transcurrido cinco años desde la fecha de desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie A otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el apartado 2.10.1.b.1) del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie A no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión, hasta el 28 de diciembre de 2008 será fijo del 3,50% nominal anual bruto (TAE 3,527%). A partir de dicha fecha, y hasta el 28 de diciembre de 2013 será fijo, referenciado al tipo de interés medio de las operaciones de compraventa simple al contado de bonos y obligaciones del Estado con un plazo de 4 a 6

años. A partir del 29 de diciembre de 2013, el tipo será variable referenciado al Euribor a un año más un diferencial del 0,50%.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2008 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 13.388 euros. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie A se realizan el día 29 de los meses de diciembre y junio de cada año de vida de la emisión.

Las Participaciones Preferentes Serie A cotizan en el mercado A.I.A.F de renta fija.

Con fecha 7 de diciembre de 2005, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 5.000 **Participaciones Preferentes Serie B**, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie B se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Prospectus*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido con fecha 12 de diciembre de 2005. Las Participaciones Preferentes Serie B emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie B tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie B emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 14 de diciembre de 2015, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie B otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie B no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), hasta el 14 de diciembre de 2015 (excluido) será fijo del 4,572% nominal anual. A partir de dicha fecha en adelante será variable, calculada según un tipo de referencia para depósitos trimestrales en euros que se determina en la forma especificada en el correspondiente Folleto de la emisión, más un diferencial del 2,05%.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2008 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 6.247.442 euros. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie B se realizan el día 14 de diciembre de cada año. Desde (excluido) el 14 de diciembre de 2015, las remuneraciones serán satisfechas los días 14 de marzo, 14 de junio, 14 de septiembre y 14 de diciembre de cada año posterior a diciembre de 2015.

Las Participaciones Preferentes Serie B cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

Con fecha 30 de marzo de 2007, el Accionista Único de la Sociedad aprobó por unanimidad la emisión de 3.000 **Participaciones Preferentes Serie C**, con un valor nominal de 50.000 euros cada una, al amparo del artículo 7 y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, según la redacción dada, respectivamente, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y por la Ley 19/2003, de 3 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Las características fundamentales de la emisión de Participaciones Preferentes Serie C se definen en el Folleto Informativo de la Emisión (*Conditions of the Preferred Securities*) registrado por la Financial Service Authority del Reino Unido. Las Participaciones Preferentes Serie C emitidas por la Sociedad están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Caja de Ahorros de Galicia en los términos que se describen en el Folleto.

Las Participaciones Preferentes Serie C tienen carácter perpetuo. No obstante, el emisor podrá amortizar en cualquier momento de forma anticipada, previa autorización del Banco de España y del Garante (Caixa Galicia), todas o parte de las Participaciones Preferentes Serie C emitidas en cualquier fecha de pago de remuneraciones que tenga lugar a partir del 20 de abril de 2017, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de la remuneración que, en su caso, le hubiese correspondido respecto del periodo corriente de remuneración.

Las Participaciones Preferentes Serie C otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración predeterminada y de carácter no acumulativo. El pago de la remuneración está condicionado a la existencia de beneficios distribuibles suficientes (según se definen en el del Folleto Informativo), y a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito.

Las Participaciones Preferentes Serie C no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de nuevas series de participaciones preferentes del emisor.

El tipo de interés nominal de la emisión desde su fecha de desembolso (incluida), será igual al euribor a tres meses más 1,55% anual.

Los intereses devengados y no pagados al 30 de junio de 2008 correspondientes a la emisión anteriormente mencionada ascienden a 1.773.817 euros. Las remuneraciones a los titulares de las Participaciones Preferentes Serie C serán satisfechas los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año. La primera remuneración se pagó a los titulares el 20 de julio de 2007.

Las Participaciones Preferentes Serie C cotizan en la London Stock Exchange's Gilt-Edged and Fixed Interest Market.

5. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe hasta el 30 de junio de 2008 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.07	Distribución resultados ejercicio 2007	Resultado a 30.06.08	Saldo a 30.06.08
Capital social	60.200,00	--	--	60.200,00
Reserva legal	6.579,77	5.460,23	--	12.040,00
Reservas voluntarias	56.321,70	54.398,43	--	110.720,13
Resultado del ejercicio	59.858,66	(59.858,66)	16.755,96	16.755,96
	182.960,13	--	16.755,96	199.716,09

Del mismo modo, los movimientos en el periodo comparativo anterior se desglosan de la siguiente forma:

	Euros			
	Saldo a 31.12.06	Distribución resultados ejercicio 2006	Resultado a 30.06.07	Saldo a 30.06.07
Capital social	60.200,00	--	--	60.200,00
Reserva legal	456,98	6.122,79	--	6.579,77
Reservas voluntarias	1.216,58	55.105,12	--	56.321,70
Resultado del ejercicio	61.227,91	(61.227,91)	24.014,48	24.014,48
	123.101,47	--	24.014,48	147.115,95

Capital Social

El capital social está representado por 602 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 602, ambos inclusive, las cuales están desembolsadas en su totalidad.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni están admitidas a cotización.

El capital de la Sociedad pertenece en su totalidad a Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), siendo, por tanto, CAIXA GALICIA PREFERENTES una Sociedad Unipersonal, estando inscrita como tal en el Registro Mercantil. La Sociedad ha cumplido con los trámites referentes a su inscripción en el Registro como Sociedad Unipersonal.

Reserva legal

La dotación a la reserva legal se determina de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente, que establece que las sociedades vendrán obligadas a destinar a esta reserva un 10% de los beneficios del ejercicio hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación y sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas y aumentar el capital social en los términos establecidos por la legislación vigente.

Dividendos

La Sociedad no ha distribuido dividendos ni a lo largo del ejercicio 2008 ni en el ejercicio 2007.

6. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO

Corresponden a operaciones en moneda nacional que se desglosan de la siguiente forma:

	Euros	
	Largo plazo	Corto plazo
Deuda por Impuesto sobre Sociedades	--	13.968,25

7. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al 30 de junio de 2008 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos a los que está sujeta su actividad.

Desde el 1 de enero de 2003, la Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal del Capítulo VII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en el Grupo formado por Caja de Ahorros de Galicia, como sociedad dominante, y la Sociedad, entre otras, como sociedad dependiente.

El hecho de presentar la Sociedad declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades, no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por la empresa, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

Saldos con Administraciones Públicas

Dentro del epígrafe Otros Acreedores del pasivo del balance de situación al 30 de junio de 2008 se encuentra la deuda con la Hacienda Pública de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros	
	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	--	429.608,96

Al 31 de diciembre de 2007 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los eventuales pasivos que pudieran surgir en posibles inspecciones fiscales no darían lugar a contingencias de importes significativos.

8. REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante los seis primeros meses del ejercicio 2008 los miembros del Consejo de Administración no han recibido retribución alguna. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni de seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración ni se les han concedido créditos ni anticipos.

9. INGRESOS Y GASTOS

Transacciones con el accionista único (partes vinculadas)

Las transacciones realizadas con el accionista único hasta el 30 de junio de 2008 se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Intereses cuenta corriente	9.044
Intereses Depósitos Subordinados	12.674.669
	<u>12.683.713</u>

Del mismo modo, las transacciones realizadas con el accionista único en el periodo comparativo anterior se desglosan de la siguiente forma:

	Euros
Intereses cuenta corriente	2.991
Intereses Depósitos Subordinados	9.767.940
	<u>9.770.931</u>

10. ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES

Dada la naturaleza de la actividad que realiza la Sociedad, valorada en su conjunto y para un período de seis meses, no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado tiene una evolución homogénea.

11. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios contables utilizados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2008 se han aplicado de manera uniforme con respecto a los empleados en la formulación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, los cuales se detallaron en la memoria de las Cuentas Anuales de dicho ejercicio.

Las estimaciones y juicios contables utilizados se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, si bien es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en cualquier caso, se considera no tendrían un efecto significativo en los correspondientes estados financieros futuros.

12. PARTIDAS NO USUALES

No hay partidas no usuales que sean significativas.

13. CAMBIOS HABIDOS EN ACTIVOS O PASIVOS CONTINGENTES

No se han producido cambios de carácter contingente en los activos ni pasivos de la empresa.

14. OTRA INFORMACION Y ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO INTERMEDIO

a) Otra información

La Sociedad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente (leyes medioambientales). Hasta el 30 de junio de 2008, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

b) Plantilla media

Al 30 de junio de 2008 la Sociedad no cuenta con ningún empleado en plantilla, situación que se mantiene igual que con respecto al ejercicio precedente.

c) Auditoría

El presente informe financiero semestral no ha sido auditado ni revisado por parte de los auditores.

d) Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2008 hasta la fecha de firma de los estados financieros intermedios adjuntos no ha ocurrido hecho posterior alguno que, por su relevancia, debiera ser mencionado en las presentes notas.